

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA MEATPRO SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A.  
CELEBRADA EL 22 DE ABRIL DE 2016**

En la ciudad de Quito, hoy veinte y dos de Abril del 2016, siendo las 12:30 horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. De los Eucaliptos E2-60 y calle Juncal, de la Parroquia Carcelén, del cantón. Quito provincia de Pichincha, de conformidad con lo establecido Artículos 238 de la Ley de Compañías y 10 de los Estatutos Sociales, con la presencia de la totalidad del capital social de la compañía se instala una Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de MEATPRO S.A. con la comparecencia de los Accionistas, esto es:

ACCIONISTA	Capital suscrito USD.	Capital pagado USD.	ACCIONES
Merizalde Davila Neptali Franco	368.00	368,00	368.00
Marco Esteban Guevara Ampudia	196.00	196.00	196.00
Merizalde Alvarez Neptali Franco	40.00	40.00	40.00
Daniel Ernesto González Cartagenova	196.00	196,00	196,00
<b>TOTAL</b>	<b>800,00</b>	<b>800,00</b>	<b>800</b>

Actúa como Presidente el titular de misma, Ingeniero Daniel Ernesto Gonzalez Cartagenova, y como Secretario el Ingeniero Puente Garrido Luis Fernando, en su calidad de Gerente General de la compañía.

El Secretario informa que la lista de los accionistas presentes en la Junta guarda conformidad con los registros a su cargo, y conforman el cien por ciento del capital social de la Compañía.

El Presidente propone tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer conforme lo establece el Art. 20 de la Ley de Compañías el balance General anual, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, el informe que ha presentado el Gerente General (administrador) de la compañía, así como el informe de comisario (organismo de fiscalización); y dictar las resoluciones respectivas, todo ello relativo al ejercicio 2015.
2. Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales, relativos al 2015.
3. Designación de Comisario acorde a la Ley.

A continuación el orden del día pasa a tratarse:

1. **Conocer conforme lo establece el Art. 20 de la Ley de Compañías el balance General anual, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, el informe que ha presentado el Gerente General (administrador) de la compañía, así como el informe de comisario (organismo de fiscalización); y dictar las resoluciones respectivas, todo ello relativo al ejercicio 2015.**

En lo relativo al primer punto del orden del día, por secretaría se dan lectura los informes de Comisario y Representante Legal. También se conocen las cuentas, el balance y el estado de cuenta de pérdidas y ganancias y con tales antecedentes la Junta General resuelve por unanimidad aprobar todos y cada uno de los informes y documentos relativos al ejercicio económico 2015, con la abstención de los Administradores de acuerdo a la Ley.

## 2. Designación de Comisario acorde a la Ley.

La presidencia de la sesión indica que según lo ordenado por los Estatutos Sociales, la Junta General tiene la obligación de nombrar al Comisario Principal.

En tal virtud, la Junta General resuelve elegir como Comisario Principal de la compañía, para que ejerza la función durante el ejercicio económico 2015, a Jessica Silvana Sinchire Pogo

Agotado el orden del día, se concede un tiempo prudencial para la elaboración del Acta.

Al expediente del acta se agregan:

- Informe Del Representante Legal.
- Informe del Comisario
- Estados Financieros

Reinstalada la sesión, el secretario de la sesión, da lectura al acta y se aprueba en forma unánime sin cambios.

Siendo las 15:00 horas, se da por concluida la sesión.

**Ing. Neptali Franco Merizalde Dávila**  
Accionista

**Ing. Daniel Ernesto Gonzalez Cartagenova**  
Accionista  
Presidente de la Junta

**Ing. Marco Esteban Guevara Ampudia**  
Accionista

**Ing. Luis Fernando Puente Garrido**  
Representante Legal  
Secretario de la Junta